

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2025/09341 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2025/6389J, suplemento de crédito y crédito extraordinario número 3/2025 financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria "Suplemento de crédito y crédito extraordinario n.º 3/2025 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expediente 2025/6389J)" y no habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública y audiencia a los interesados a que fue sometido el expediente de referencia mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 126, de fecha 4 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ha devenido definitiva la modificación y se expone al público, resumido a nivel de capítulos:

Aumento de gastos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VARIOS	VARIOS	650.999,89 €

Aumento de ingresos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	650.999,89 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Burjassot, 29 de julio de 2025.—El alcalde, Rafael García García.